

poner recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Número expediente: PS-HU 196/2006.

Nombre y apellidos: Eva María Suárez Cáceres.

Contenido del acto: Se cita a doña Eva María Suárez Cáceres a comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social, Departamento de Inserción Profesional, ubicado en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, en Huelva, para la realización del informe socioeconómico de su unidad familiar. Deberá presentarse en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De no producirse su comparecencia se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo, produciéndose la caducidad del mismo transcurridos tres meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Número expediente: PS-HU 206/2006.

Nombre y apellidos: Ana Heredia Cortés.

Contenido del acto: Se cita a doña Ana Heredia Cortés a comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social, Departamento de Inserción Profesional, ubicado en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, en Huelva, para la realización del informe socioeconómico de su unidad familiar. Deberá presentarse en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De no producirse su comparecencia se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo produciéndose la caducidad del mismo transcurridos tres meses de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 28 de junio de 2006.- El Delegado Provincial José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 1 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para dar trámite de audiencia de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con el artículo 84 de la LRJAP y del PAC en el procedimiento que se inicia en esta Delegación Provincial.*

La Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia en su condición de instructora del procedimiento que se inicia sobre admisión en Centros de atención Socioeducativa (Guarderías Infantiles) y en referencia a doña Zoraida Solarte Escobar se ha constatado el impago de las mensualidades correspondientes a los meses de marzo y abril del presente curso 2005/2006 y, de conformidad con el artículo 21.c) de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales (hoy para la Igualdad y Bienestar Social) de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo) que habilita a dar de baja temporal o definitiva a los niños/as admitidos/as cuando se produzcan la acumulación de dos mensualidades impagadas. En aplicación del artículo 84 de la LRJAP y del PAC, se procede a dar trámite de audiencia para que en el plazo de diez días hábiles pueda presentar alegaciones, documentos y las justificaciones que estime oportunas, haciéndole saber que si antes del vencimiento del plazo que se le indica no presenta las mencionadas alegaciones, ni aporta nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Jaén, 1 de julio de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACION de 26 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo, en el expediente de protección núm. 352/2006/41/0737 dictado por la Delegada Provincial con fecha 16 de junio de 2006.*

Nombre: Carmen Basil Marín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha resuelto iniciar procedimiento de desamparo y dictar resolución provisional de desamparo en el expediente de protección de menores núm. 352/2006/41/0737, con respecto al/la menor R/N hija de Carmen Basil Marín, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de 29 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la liquidación correspondiente a la sanción impuesta a don José Antonio Gala Bautista por resolución que se cita, sancionadora por infracción del artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación correspondiente a la sanción impuesta a don José Antonio Gala Bautista por resolución del Delegado Provincial de Cultura de 27 de julio de 2005, con domicilio últimamente conocido en C/ Nuestra señora de la Salud, núm. 8, 41510 Mairena del Alcor, por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se notifica por medio del presente anuncio, haciendo saber al interesado que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria, deberá ingresar el importe de la sanción consistente en 751 euros, en uno de los siguientes plazos:

- Si la presente es notificada entre los días 1 y 15 del mes, dispondrá desde la fecha de recepción de la notificación

hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si es notificada entre los días 16 y último del mes, dispondrá desde la fecha de recepción de la notificación, hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Asimismo, se pone en su conocimiento, que para realizar el citado ingreso, deberá cumplimentar el correspondiente impreso 046 que tiene a su disposición en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/ Castelar, núm. 22, de Sevilla.

Sevilla, 29 de junio de 2006.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 20 de junio de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el «Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y gestión del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada».*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 18 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en el artículo 9 de la Ley 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado el «Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y la gestión del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada».

Mediante el presente proyecto de Decreto se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Sierra Nevada, que comprende el macizo de Sierra Nevada y en cuyo ámbito territorial se incluyen el Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada, y los Planes Rectores de Uso y Gestión del Parque Nacional y del Parque Natural de Sierra Nevada. El procedimiento de elaboración de estos Planes debe incluir necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales implicados y de las asociaciones que persigan el logro de los principios del artículo 2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la citada Ley.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del «Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y gestión del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada».

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, Edificio Winterthur, Avda.

Manuel Siurot, 19 D, 3.ª planta, 41071 Sevilla), en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de Granada (C/ Marqués de la Ensenada, 1, 18071, Granada) y Almería (C/ Reyes Católicos, 43, 04071, Almería), así como en la Oficina del Parque (Ctra. de la Sierra, km 7, 18191, Pinos Genil, Granada), siendo el horario de consulta de 9,00 h a 14,00 h. Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

El plazo de presentación de las alegaciones será de dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Casa Sundhein, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla), en las Delegaciones Provinciales de Granada y Almería, o en la oficina del Parque, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 20 de junio de 2006.- La Directora General, M.ª Rosario Pintos Martín.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/568/G.C./PES, HU/2005/299/AG.MA./CAZ.*

Núm. Expte.: HU/2005/568/G.C./PES, HU/2005/299/AG.MA./CAZ.

Interesado: Don Raúl Neupavet de Jesús (48913070-M), don Antonio Tenorio Domínguez (29396520-J).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/568/G.C./PES, HU/2005/299/AG.MA./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/577/G.C./PES.*

Núm. Expte.: HU/2005/577/G.C./PES.

Interesado: Don Juan Bautista Pérez Pérez (48925252-C).